

Montevideo, 06 de abril de 2016.-

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Dr. Gerardo Amarilla**

**Presente.**

**De nuestra mayor consideración:**

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, a los Municipios de Lorenzo Geyres, Quebracho, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón del Departamento de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa nacionales y en particular a los del Departamento de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento de los mismos la situación del Puente “Paso de los Molles” sobre el Río Queguay Grande (tramo Piñera – Queguay Chico), también conocido como el “Puente de Tablas” que posee a la fecha una antigüedad de más de 102 años.**

El planteo que se formula tiene profusos antecedentes a nivel departamental, donde desde el recinto legislativo de la Junta Departamental se promovieron diferentes instancias para poner en conocimiento de las autoridades nacionales y departamentales el grave deterioro que presenta dicha obra de infraestructura.

La realidad actual nos presenta un escenario que requiere una atención inmediata por parte de las autoridades nacionales, en virtud de que el mencionado puente se encuentra en un avanzado estado de deterioro, viendo afectada su integridad estructural e impidiendo el normal tránsito de vehículos pesados, encontrándose actualmente limitado a 10.000 kg.

Cabe recordar, que el puente sobre el “Paso de Los Molles” posee una estructura de hierro y una superficie de rodadura constituida por gruesas tablas

abulonadas, sobre la que posteriormente se colocó una gruesa capa de grava bituminosa, que en los hechos ha acelerado el detrimento de la madera al impedir la evaporación de la humedad al que la madera se ve sometida.

Esta situación supone un riesgo vial, pero además una clara limitación a la salida de la producción agropecuaria, que ve coartada las vías de extracción al contar desde oeste a este solamente con tres pasos habilitados, donde dos (Paso Andrés Pérez y Los Molles) no se encuentran en condiciones de recibir tránsito pesado.

En base a lo expuesto, solicitamos la adopción de las medidas necesarias para hacer efectivo el reacondicionamiento de la mencionada obra de infraestructura vial a fin de que sea funcional a las necesidades actuales de los productores de la zona y de las diferentes localidades.

La solicitud cursada atiende a una necesidad de extrema urgencia que requiere atender la situación del Puente de "Paso de los Molles" emplazado dentro del cauce y del álveo, y sobre el cauce de dominio público del Río Queguay Grande, siendo por ende competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas su reacondicionamiento.

En base a lo expresado, solicitamos a las autoridades respectivas, la adopción de las medidas necesarias para dar solución a presente planteo

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,